



Expediente: 209/23

Carátula: RIBET MATIAS EZEQUIEL Y OTRA C/ GALVAN DANIELA ALEJANDRA S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/10/2023 - 05:03

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27342810727 - CARBONE, FLORENCIA RITA-MEDIADOR

90000000000 - MARTINEZ, ANA MARIA-REQUERIDO

307162716481511 - RIBET, MATIAS EZEQUIEL-REQUIRENTE

20288551007 - GALVAN, DANIELA ALEJANDRA-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 209/23



H3020165327

REF: RIBET MATIAS EZEQUIEL Y OTRA c/ GALVAN DANIELA ALEJANDRA s/ REGIMEN COMUNICACIONAL

LEGAJO N°: 209/23

Monteros, 29 de septiembre de 2023. I.- Téngase presente y agréguese al legajo convenios de confidencialidad y convenio de mediación con acuerdo de fecha 28/07/2023. II.- Oficiése al juzgado interviniente a fin de comunicar la finalización del presente proceso de mediación **CON ACUERDO**. III.- Oficiése a La Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia, conforme Art.17, Ley 7844, a los efectos que hubiere lugar. IV.- RECAUDOS: Se hace constar que en este legajo no obra reposición de bonos y/o aportes de Ley N° 6059 y de Ley N° 6023 de inicio correspondientes a Dr/a. **GRAMAJO,ANGEL GENARO - M.P. N°1149** .V.- BENEFICIO DE MEDIAR SIN GASTOS: Asimismo se hace constar que la parte requerida GALVAN DANIELA ALEJANDRA tiene otorgado beneficio conforme resolución de fecha 03/08/2023. VI.- Resérvese copia del acuerdo para su protocolización. VII.-Notifíquese. VIII.-Archívese.-HAU

Actuación firmada en fecha 29/09/2023

Certificado digital:

CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.